

Expediente: 1972/10

Carátula: PEREZ ORLANDO ALFREDO C/ CABELLO HNOS. S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAÑA, WALTER MARIO-DEMANDADO
90000000000 - CABELLO, ALFREDO BARTOLOME-DEMANDADO
90000000000 - COMERCIAL TRASANDINA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CABELLO MARTINEZ, ANTONIO ALBERTO-DEMANDADO
27217731017 - PEREZ, ORLANDO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - CABELLO, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO
90000000000 - CABELLO, MARIA SOLEDAD-DEMANDADO
90000000000 - MELICI, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - SANTILLAN, GUSTAVO DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - CABELLO HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1972/10



H103054416822

JUICIO: "PEREZ, ORLANDO ALFREDO c/ CABELLO HNOS. S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA" - EXPTE. N° 1972/10.

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de fecha 11/05/23, efectuada por la letrada Salustiana Ramona Gutierrez:

Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

Atento a lo solicitado por la letrada presentante, constancias de autos, conformidad del art. 35 de la Ley n° 5480 expresada e informe bancario adjuntado, corresponde: **Librar orden de pago** al actor **Orlando Alfredo Pérez**, DNI N° 16.995.442, por la suma de **\$61.717,05** en concepto de a cuenta de capital e intereses mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada.

En su mérito, atento al número de cuenta denunciado: **Líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a transferir la suma de \$ \$61.717,05 depositada en la cuenta n° 562200003665369 CBU n°2850622350000036653691 (a nombre de este juicio) a una cuenta del Banco Macro S.A. siempre que figure a nombre de Orlando Alfredo Perez DNI n° 16.995.442, n° 4-600-0010184779-6, CBU n° 2850600140001018477969, debiendo dar cumplimiento e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre la toma de razón de lo aquí ordenado.- GIH 1972/10

Actuación firmada en fecha 12/05/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.